

Tarjeta ejecutiva. Posicionamiento relativo al proyecto de Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria COVID19, mediante acuerdo de veintinueve de junio de dos mil veinte, Comisionada María del Carmen Nava Polina

“Un derecho retrasado es un derecho negado”.

Dr. Martin Luther King Jr.

- Con consciencia de la situación de los riesgos que prevalecen en esta Ciudad para la salud de todas, dada la situación de pandemia que prevalece con números preocupantes, decido NO acompañar el Acuerdo que se nos propone por los siguientes elementos:
- Si bien, este Instituto desde el mes de marzo no ha dejado de trabajar y junto con sujetos obligados se han solventado diversas actividades a distancia, es momento, de que a a partir de las experiencias aprendidas en estos meses, podamos implementar esquemas de trabajo a distancia que nos permitan reanudar y no prolongar la suspensión de plazos.
- Destaco algunos de los puntos en los que hemos trabajado:
- Impulsamos la campaña #AperturaEnCovid19
- Coconstruimos el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.
- Continuamos con la campaña de #AdoptaUnCompromiso, para dar seguimiento a cada una de las recomendaciones del Decálogo.
- Identificamos buenas prácticas en materia de publicación de información por parte de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México:
 - o 8.16% de los sujetos obligados publica información de transparencia proactiva,
 - o 27.21% publica información de transparencia focalizada y
 - o 2.72% tienen acciones de apertura institucional.
- Monitoreamos periódicamente los portales institucionales de los sujetos obligados de la CDMX para ubicar programas y acciones sociales implementados durante la contingencia sanitaria derivada de COVID19.
 - o Se identificaron 45 programas y acciones sociales, en particular 27 acciones (40%) y 18 programas (60%).

- o Cabe señalar que 14 programas y acciones están destinados a la población de enfoque de la agenda de Estado Abierto, es decir que se destina a personas adultas mayores, a mujeres y a niñas niños y adolescentes.
- Continuamos la evaluación censal de los 147 sujetos obligados registrados en 2019 para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a la información de ese año.
- Se han brindado 110 asesorías técnicas especializadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- En coordinación con PROFOSC de la GIZ México, realizamos 6 mesas de cocreación que constituyen la primera etapa para el desarrollo de un Protocolo de prevención en apertura y transparencia ante emergencias.
- Comenzamos la organización del 2do Coloquio por una Reconstrucción Abierta (Internacional) que se llevará a cabo el 7 y 8 de septiembre.
- Participamos en las actividades del Sistema Nacional de Transparencia. Recientemente promoví ante las Comisiones de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como ante la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, dos propuestas.
 - o Una busca promover que las sesiones de las instancias de coordinación, como lo son las propias comisiones, sean públicas de origen, al transmitirse de manera simultánea a su desarrollo por internet.
 - o Otra propone que la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva cambie su denominación a Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, para evidenciar que la agenda de apertura institucional involucra a también a sujetos obligados ajenos al poder ejecutivo, a fin de apuntalar los esfuerzos de apertura parlamentaria y justicia abierta.
- Por otra parte, esta Ponencia y en conjunto con todo el Pleno, tenemos ya listas resoluciones que están pendientes por votar, muestra de que hemos coordinado acciones para implementar el trabajo desde casa y que nos ha permitido avanzar el trabajo con nuestros equipos.
 - o 78 están listos para ser presentados a consideración del Pleno;
 - o 142 tienen pendiente recibir alegatos o ser notificados a las partes, (se recibieron justo antes de la suspensión de plazo); y
 - o 46 son los medios de impugnación que se han turnado desde el 20 de marzo de 2020 (solo 3 se han admitido, pues se vinculan con la situación de emergencia derivada por la pandemia ocasionada por la COVID19).

- Si bien, el riesgo para la salud prevalece, esta Ciudad y el país entero se reactiva poco a poco: 18 de 33 organismos garantes del país ya se activaron, 2 de estos OGL's corresponden a entidades con mayor incidencia de contagios (EDOMEX y GTO).
 - La Ciudad ha autorizado el reinicio de distintas actividades comerciales y sociales. En esta entidad, desde hace varias semanas, se ha declarado el semáforo naranja.
- En esta etapa se autorizó realizar trámites gubernamentales en ventanilla relacionados con actividades esenciales y otras que se consideran de alto impacto para la recuperación económica.
- Adicionalmente, esta semana se autorizó el retorno a actividades presenciales para el personal que labora en las Áreas de Atención Ciudadana, a fin de prestar servicios al público previa cita y con atención a las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias.
- Considero que como parte de esta reactivación, sin desconocer los riesgos para la salud y atendiendo el trabajo a distancia, es posible que este Instituto evite prolongar la suspensión de los derechos que debe tutelar. Un derecho retrasado es un derecho negado.
- Muchas personas requieren la información pública para tomar mejores decisiones para el cuidado de su salud y para enfrentar los efectos de la contingencia sanitaria. Por eso es de suma importancia reactivar. Tan sólo en cuanto al número de solicitudes realizadas por las personas al 15 de Julio relacionadas con los términos covid o coronavirus son 2 mil 714.
- Cabe recordar una de las recomendaciones incluidas en la Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), relativa al tema "Pandemia y derechos humanos en las Américas". Esta Comisión solicita:
 - "Asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID19 y no establecer limitaciones generales basadas en razones de seguridad u orden público. **Los órganos que garantizan este derecho y los sujetos obligados deben otorgar prioridad a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con la emergencia de salud pública, así como informar proactivamente, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de forma desagregada sobre los impactos de la pandemia y los gastos de emergencia, desagregados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.** En los casos de postergación de los plazos de solicitudes de información en asuntos no vinculados a la pandemia, los Estados deberán fundamentar la negativa, establecer un espacio temporal para cumplir la obligación y admitir la apelación de estas resoluciones."
- Más aún:

- o Son 18 los OGL's que están activos al día de hoy en el país, mientras que 15 se mantienen en suspensión.
- o De los 5 estados con mayor número de contagios, Veracruz, Tabasco y la Ciudad de México, tienen OGL's que se mantienen inactivos, mientras que Edomex y Guanajuato YA están activos.
- o De las 15 entidades que conforme a la semaforización nacional se mantienen en rojo, hay 8 de ellas cuyos OGL's YA están activos, estos son: Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.
- o Por otro lado, los otros 10 OGL's que ya están activos y cuyos semáforos por nivel de riesgo se encuentra en color naranja, como la Ciudad de México, están: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Sinaloa y Sonora.
- o Hasta ahora, el OGL que ha emitido una ampliación de la suspensión de plazos más extendida es Tabasco cuya suspensión de plazos alcanza hasta el 2 de septiembre.
- Finalmente, el acuerdo que se pone a nuestra consideración todavía contiene referencias que ameritan revisión. (Se hace referencia en el numeral SÉPTIMO al plan de regreso escalonado, que no ha sido aprobado por este pleno).
- Por los argumentos previamente expuestos, mi voto será en contra de la aprobación del proyecto que se presentó a consideración de quienes integramos este Pleno.